

**PLAN ANUAL DE VACANTES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

**PLAN
ANUAL DE
VACANTES** **2024**

Un empleo se considera vacante cuando no tiene un titular nombrado mediante nombramiento ordinario (empleo de libre nombramiento y remoción), en periodo de prueba (empleos en carrera administrativa), por un periodo fijo (empleos de periodo) o temporal (empleos temporales), según sea el caso, o cuando, teniéndolos, este se encuentra en una situación administrativa que implique separación temporal del mismo. En el primer caso se considera en vacancia definitiva y en el segundo en vacancia temporal. Concepto 168941 de 2016 DAFP.

**E.S.E.
HOSPITAL LOCAL
CARTAGENA DE INDIAS**



INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, "...las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. La dirección de Talento Humano de ESE Hospital Local Cartagena de Indias, publica los planes temáticos de Talento Humano correspondiente a la vigencia 2024.

1. OBJETO

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 2.2.5.2.1. y 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, los cuales definen los casos que se consideran en la administración pública como vacante definitiva y temporal respectivamente, se hará un análisis de la planta de personal actual a fin de identificar cargos bajo estas naturalezas para tomar las medidas administrativas a que haya lugar.

2. METODOLOGIA

La elaboración del presente plan anual de vacantes se enmarco bajo los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. En el cual se incluyen las vacantes definitivas y las vacantes temporales por concepto de vacaciones.

3. ANÁLISIS PLANTA DE PERSONAL

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, presenta una planta de personal conformada por 736 empleos, de los cuales 90 son empleos de la planta permanente, 43 empleos de la planta transitoria y 603 empleos de la planta temporal. La entidad actualmente cuenta con 577 empleos provistos y 159 empleos vacantes.

De los empleos ocupados 26 empleados son de Carrera Administrativa, 54 empleados fueron nombrados en provisionalidad ocupando cargos de carrera administrativa, 14 son de libre nombramiento y remoción, 6 son trabajadores oficiales, 1 empleado ocupa un cargo de periodo fijo y 476 son empleados de la planta temporal.

A continuación, se realiza la distribución de empleos de acuerdo a su clasificación en administrativos y asistenciales



Empleos Administrativos	158
CARRERA ADMINISTRATIVA	74
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	11
PERIODO FIJO	3
PLANTA TEMPORAL	64
TRABAJADOR OFICIAL	6

Empleos Asistenciales	578
CARRERA ADMINISTRATIVA	35
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4
PLANTA TEMPORAL	539

PLANTA ADMINISTRATIVA

Los 74 cargos administrativos corresponden a 71 empleos de la planta permanente (Treinta y cuatro (34) Profesionales Universitarios grado 12, Tres (3) profesionales especializados grado 17, Tres (3) Técnicos operativos grado 12, Doce (12) técnicos administrativo grado 12, Uno (1) técnico administrativo grado 17), Ocho (8) Auxiliares Administrativos grado 10 y Diez (10) Auxiliares administrativos grado 11. Aduanal en la planta transitoria se encuentra dos (2) profesionales universitarios grado 20 y un (1) secretario grado 08 para un total de los 74 cargos.

Libre nombramiento y remoción son 11 distribuidos de la siguiente forma: de los cuales en la planta permanente se encuentran Uno (1) Subgerente grado 25, tres (3) directores técnicos Grado 15, dos (2) Jefes de oficina grado 16, Uno (1) Jefe de oficina grado 17, tres (3) jefes de oficina Asesora grado 9 y uno (1) Jefe de oficina planta transitoria.

Periodo fijo son tres (3): uno (1) Gerente Empresa social del estado grado 28, Uno (1) Jefe oficina control interno grado 16 y en la planta transitoria Uno (1) Jefe oficina grado 25

Planta temporal 64 distribuidos así: Uno (1) como técnico administrativo grado 12, sesenta y tres (63) Auxiliares administrativos grado 10.

Trabajadores oficiales seis (6).



De los 158 empleos de la planta administrativa aprobada, están ocupados 62 cargos, por tanto, se encuentran vacantes 96 empleos.

PLANTA ASISTENCIAL

Los empleos asistenciales se encuentran conformados por 578 cargos distribuidos de la siguiente forma:

Carrera administrativa 35 distribuidos así: planta permanente tres (3) distribuidos así: dos (2) profesionales universitarios áreas de la salud grado 12, uno (1) profesional especializada área de la salud grado 17. En la planta transitoria se encuentran 32 distribuidos así: nueve (9) Médicos generales grado 23 y dos (2) grado 17, cinco (5) odontólogos grado 17, uno (1) enfermero grado 20, quince (15) auxiliares área de la salud conformado por ; diez (10) grado 13, tres (3) grado 12 y dos (2) grado 11.

Cuatro (4) de Libre nombramiento y remoción así: uno (1) subgerente, tres (3) Directores operativos

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias actualmente se encuentra conformada por las siguientes plantas de personal:

De los 578 empleos de la planta asistencial aprobada, están ocupados 515 empleos, por tanto, se encuentran vacantes 63 empleos.

En la siguiente tabla se describen la forma en que se encuentra ocupada la planta de personal de acuerdo a la naturaleza del en la ESE Hospital Cartagena de Indias.

TIPO DE EMPLEO	PLANTA APROBADA PLANTA APROBADA	TOTAL EMPLEOS OCUPADOS	DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS OCUPADOS					
			NOMBRAMIENTOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	NOMBRAMIENTO DE PERIODO	NOMBRAMIENTO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TRABAJADORES OFICIALES	PLANTA TEMPORAL
Administrativo	158	62	1	44	1	10	6	0
CARRERA ADMINISTRATIVA	74	45	1	44	0	0	0	0
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	11	10	0	0	0	10	0	0
PERIODO FIJO	3	1	0	0	1	0	0	0
PLANTA TEMPORAL	64	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJADOR OFICIAL	6	6	0	0	0	0	6	0
Asistencial	578	515	25	10	0	4	0	476
CARRERA ADMINISTRATIVA	35	35	25	10	0	0	0	0
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4	4	0	0	0	4	0	0

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co



PLANTA TEMPORAL	539	476	0	0	0	0	0	476
-----------------	-----	-----	---	---	---	---	---	-----

A continuación, se realiza la descripción de cada una de las plantas que conforman la planta de personal.

PLANTA TRANSITORIA

La planta transitoria está conformada por un total de cuarenta y tres (43) cargos.

Los empleos de la planta transitoria tendrán una duración por el término de la ocupación de su titular, sin embargo, una vez que se produzca el retiro del servicio, ya sea por retiro forzoso, renuncia o cualquier otra causa natural que determine su retiro definitivo, quedarán suprimidos de manera automática de la planta de personal de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

En la misma se puede observar que el nivel directivo está conformado con un (1) grado salarial para los jefes de oficina de control interno y disciplinario por valor de \$10,764,961.00.

En el nivel profesional encontramos tres (3) grados salariales, cuyas asignaciones básicas corresponden a \$10,177,459.00, que es la remuneración del Médico General 8 horas; el Enfermero y el Profesional Universitario tienen una asignación básica equivalente a \$5,566,872.00 y el otro grado salarial corresponde a Médico General y Odontólogo de tiempo parcial (4 horas diarias), cuya asignación básica es de \$5,088,730.00.

El nivel asistencial cuenta con cinco (5) grados salariales, confirmados por tres empleos de servicios asistencial que corresponden a las Auxiliares Área Salud con grado 13 que tienen una asignación básica de \$ 3,091,965.00; para el grado 12 por valor de \$ 2,953,714.00 y el grado 11 con asignación básica es de \$ 2,629,946.00. Los otros dos (2) grados salariales son de la planta administrativa conformado por el cargo de secretario con asignación básica de \$ 2,280,547.00 y las denominaciones de Auxiliar de Servicios Generales y Celador, con una asignación básica es \$ 2,201,759.00.

La escala salarial de la planta transitoria de ESE Hospital Cartagena de Indias, obedece a la reincorporación de funcionarios que se desempeñaban en otras entidades.

Los empleos de la planta transitoria tendrán una duración por el término de la ocupación de su titular, sin embargo, una vez que se produzca el retiro del servicio, ya sea por retiro forzoso, renuncia o cualquier otra causa natural que determine su retiro definitivo, quedarán suprimidos de manera automática de la planta de personal de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

El análisis de dicha planta se describe por denominación, código, grado y número como se muestran en la tabla siguiente.



TABLA No.1
PLAN DE CARGOS PLANTA TRANSITORIA

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ASIGANCION BÁSICA MENSUAL	CARGOS OCUPADOS
Jefe Oficina	6	25	10,764,961.00	1
Jefe Oficina (Control Interno)	6	25	10,764,961.00	1
SUBTOTAL NIVEL DIRECTIVO				2
Médico general	211	23	10,177,459.00	9
Médico general	211	17	5,088,730.00	2
Odontólogo	214	17	5,088,730.00	5
Profesional Universitario	219	20	5,566,872.00	2
Enfermero	243	20	5,566,872.00	1
SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL				19
Auxiliar Área Salud	412	13	3,091,965.00	10
Auxiliar Área Salud	412	12	2,953,714.00	3
Auxiliar Área Salud	412	11	2,629,946.00	2
Secretario	440	8	2,280,547.00	1
Celador	477	7	2,201,759.00	5
Auxiliar de Servicios Generales	470	7	2,201,759.00	1
SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL				22
TOTAL PLANTA TRANSITORIA				43

Fuente: Equipo técnico de la E.S.E

Lo anterior significa que en la planta transitoria no se generan vacantes, puesto que una vez el servidor que lo ocupa se retira del servicio, el empleo es automáticamente eliminado.

PLANTA PERMANENTE

La planta permanente para la vigencia 2024 cuenta con 90 empleos, en el que se puede observar que el nivel directivo cuenta con cinco (5) grados salariales, cuyas asignaciones básicas mensuales oscilan entre \$18,226,195.00 y \$7,954,529.00.

El nivel asesor cuenta con una sola escala salarial por valor de \$8,151,045.00, conformado por el empleo de jefe de oficina asesora.

El nivel profesional cuenta con dos (2) grados salariales que son 6,248,603.00 que corresponde al profesional especializad y el \$4,298,461.00, correspondiente a los profesionales grado 12.

Por su parte el nivel técnico está conformado por dos (2) grados salariales \$3,474,583.00 para el técnico grado 17 y \$2,486,595.00 para el grado 12.



Por último, cuenta con empleos de nivel asistencial con dos grados salariales de \$1,614,327.00 para el grado 10 y de \$1,742,478.00 para el grado 11. A continuación se detallan las escalas salariales de la planta permanente.

TABLA No.2
PLAN DE CARGOS PLANTA PERMANENTE

PLANTA PERMANENTE 2024					
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ASIGANCION BÁSICA MENSUAL	CANTIDAD	NATURALEZA DEL EMPLEO
Gerente Empresa Social del Estado	85	28	18,226,195.00	1	PERIODO FIJO
Subgerente	90	25	15,635,705.00	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe Oficina (Control Disciplinario)	6	17	8,505,483.00	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe Oficina	6	16	8,064,519.00	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe Oficina	6	16	8,064,519.00	1	PERIODO FIJO
Director Operativo	9	15	7,954,529.00	3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Director Técnico	9	15	7,954,529.00	3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SUBTOTAL NIVEL DIRECTIVO				13	
Jefe Oficina Asesora	115	9	8,151,045.00	3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SUBTOTAL NIVEL ASESOR				3	
Profesional Especializado	222	17	6,248,603.00	3	CARRERA ADMINISTRATIVA
Profesional Especializado Área Salud	242	17	6,248,603.00	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
Profesional Universitario	219	12	4,298,461.00	34	CARRERA ADMINISTRATIVA
Profesional Universitario Área Salud	237	12	4,298,461.00	2	CARRERA ADMINISTRATIVA
SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL				40	
Técnico Administrativo	367	17	3,474,583.00	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
Técnico Operativo	314	12	2,486,595.00	3	CARRERA ADMINISTRATIVA
Técnico Administrativo	367	12	2,486,595.00	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
SUBTOTAL NIVEL TÉCNICO				16	
Auxiliar Administrativo	407	10	1,614,327.00	8	CARRERA ADMINISTRATIVA
Auxiliar Administrativo otros	407	11	1,742,478.00	10	CARRERA ADMINISTRATIVA
SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL				18	
TOTAL PLANTA PERMANENTE				90	

PLANTA TEMPORAL

La ESE HSOPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y Circular Conjunta Externa No. 100-003-2013, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de Funciones Pública y normatividad complementaria, llevó a cabo la creación de una planta de empleos de carácter temporal, con el fin de satisfacer las necesidades de la empresa para atender los servicios efectivamente contratados a la ESE HLCI.

La planta temporal de la entidad está conformada por 603 cargos, los cuales se expresan por niveles, denominación, código, grado, asignaciones básicas mensuales y cantidad, como se muestra en la tabla No. 3.



TABLA No.3
PLAN DE CARGOS PLANTA TEMPORAL

PLANTA TEMPORAL				
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	CANTIDAD
Médico general	211	13	4,657,200.00	131
Médico general (4h)	211	13	2,328,600.00	14
Médico general	211	14	4,983,855.00	4
Médico general	211	17	6,248,603.00	13
Odontólogo	214	12	4,298,461.00	28
Odontólogo (4h)	214	12	2,149,230.00	22
Odontólogo Insulares	214	14	4,983,855.00	2
Profesional Universitario Área	237	10	3,887,847.00	19
Profesional Universitario	219	5	3,161,628.00	5
Enfermero	243	11	4,051,533.00	27
Enfermero	243	8	3,604,409.00	40
Enfermero	243	14	4,983,855.00	1
SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL				306
Técnico Área Salud	323	12	2,486,595.00	17
Técnico Administrativo	367	12	2,486,595.00	1
SUBTOTAL NIVEL TÉCNICO				18
Auxiliar Administrativo	407	10	1,614,327.00	63
Auxiliar Área Salud	412	11	1,742,478.00	178
Auxiliar Área Salud	412	16	2,125,591.00	16
Auxiliar Área Salud (6h)	412	11	1,306,858.00	22
SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL				279
TOTAL PLANTA TEMPORAL				603

En la tabla anterior se puede visualizar que la planta temporal la conforman por los niveles profesionales, técnicos y asistenciales.

El nivel profesional tiene diez (10) grados salariales que van desde la asignación básica de \$2,149,230.00 para Odontólogo Grado 12 con de 4 horas, hasta el médico general código grado 17 que tiene una asignación básica de \$ 6,248,603.00. El nivel técnico tiene un (1) grado salarial con una asignación básica de \$2,486,595. Por otro lado, en nivel asistencial esta conformado por cuatro (4) grados salariales, que van desde el valor de \$1,306,858.00 para las auxiliares área salud de tiempo parcial (6 horas) hasta las auxiliares área de salud de corregimientos que tienen una asignación básica de \$2,125,591.00

Los valores de las asignaciones básicas de la planta de personal se encuentran con las asignaciones básicas de la vigencia 2023, y actualmente la institución se encuentra a la espera de la expedición de los decretos de incremento salarial por parte del Gobierno Nacional en el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional para la



vigencia 2024, con el fin de establecer los porcentajes de incremento para la planta de personal de la entidad.

3.1. Nombramientos en provisionalidad:

De los empleos de la planta transitoria, treinta y cinco (35) empleos son de carrera administrativa, de los cuales nueve (9) están ocupados por empleados nombrados en provisionalidad, correspondiente al 23,71% sobre el total de los empleados de carrera administrativa en la planta transitoria.

Con respecto a los nombramientos realizados de la planta permanente durante la vigencia 2022 y 2023, el 100% fue realizado a través de nombramientos en provisionalidad mientras se adelantan los procesos para la provisión definitiva de cargos los públicos a través de concursos de mérito.

La entidad durante la vigencia 2024 realizará los nombramientos en provisionalidad de aquellos cargos que pertenecen a la planta permanente, de acuerdo al cronograma de formalización que se describe en la siguiente sección.

3.1.1. Plan de acción y seguimiento del proyecto de formalización:

La propuesta presentada por la administración para el DISEÑO DE FORMALIZACION LABORAL EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, se realiza teniendo en cuenta la normatividad vigente, incluidas las Sentencias C 614 de 2009 y C 171 de 2012 y atendiendo en su totalidad el Decreto 1800 de 2019, Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.

La formalización se lleva a cabo realizando un estudio técnico donde se contempla la naturaleza de la institución, el análisis financiero y el estudio de cargas laborales respectivamente, arrojando información para proyectar la planta a nombrar en tres fases.

La Administración programa mesas técnicas con los representantes de las organizaciones sindicales y con las instituciones territoriales, para escuchar y analizar las observaciones y recomendaciones, por lo que en esas mesas técnicas se tuvieron en cuenta las consideraciones propuestas, en pro de mejorar el proyecto de formalización laboral.

Para la implementación de la Planta de Personal Propuesta se planteó; planta permanente, planta temporal y planta transitoria donde se definió una línea de tiempo, que se desarrolla en tres vigencias, a partir del año 2022, finalizando en 2024

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias ha venido realizando la implementación de la formalización propuesta, es así que durante la vigencia 2022 realizó 141 vinculaciones y 425 durante la vigencia 2023.



PRIMERA FASE

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la primera fase con una formalización de 141 empleos teniendo en cuenta que en esta fase se cubren todos los empleos del nivel estratégico de la Entidad y por su importancia se contempla el 100% de los niveles directivos y asesor, para un total de 11 nuevas vinculaciones. De igual manera se realizó la vinculación del nivel profesional con 21 servidores, 8 técnico y 1 auxiliar de la planta permanente. Durante esta primera etapa se priorizó la vinculación de 60 enfermeras del nivel profesional de la planta temporal que se encuentran dispersas en los diferentes centros de salud, las cuales coadyuvan en la administración del personal asistencial que hacen parte de la subgerencia científica, al igual que 13 técnicos de servicio farmacéutico por la responsabilidad que implica el manejo de medicamentos e insumos hospitalarios; y 27 profesionales personal del servicio social obligatorio para las zonas de difícil acceso del municipio.

SEGUNDA FASE

En la vigencia 2023, se llevó a cabo la segunda fase del proceso de formalización, la cual contempló tres etapas, superando las metas propuestas por la administración, ya que se cumplieron las dos primeras etapas de esta segunda fase, proyectadas para los meses de febrero y junio y se adicionó una tercera etapa en el periodo noviembre de 2023, como se describe a continuación, para un total de 425 servidores durante la vigencia 2023.

SEGUNDA FASE PRIMERA ETAPA

La primera etapa de la segunda fase comprendió el periodo de tiempo desde el mes de febrero hasta mayo de 2023 con la posesión de 176 nuevas personas asociadas especialmente con la prestación de servicios en las zonas insulares y corregimientos, los servicios de odontología y laboratorio clínico.

Esta etapa inicio con la vinculación el día 01 de febrero de 2023 en bloque de 169 personas que incluyó 19 bacteriólogos, 52 odontólogos, 60 auxiliares de la salud, 7 enfermeros y 31 personas de corregimientos insulares y territoriales, que incluyó 16 médicos, 15 auxiliares integrales. Se adicionó a este personal un (1) director técnico por vacancia definitiva, un (1) profesional especializado del área de la salud ,3 médicos de consulta externa, un (1) auxiliar administrativo, una (1) auxiliar área salud para corregimiento de zona insular.

SEGUNDA FASE SEGUNDA ETAPA

La segunda etapa de la segunda fase comprendió el periodo de tiempo desde el mes de junio de 2023 hasta el mes de octubre de 2023 con la formalización de 149 nuevos servidores. El 01 de junio se realizó la posesión en bloque de 143 nuevos empleados públicos, en los que se posesionaron 81 médicos, 49 Auxiliares área salud (PAI), 10 Profesionales Universitarios, 2 Técnicos del área administrativa, 1 Regente de farmacia. Los nuevos empleados pertenecen a los servicios de medicina general y el programa ampliado de vacunación PAI, tanto de los niveles profesionales como asistenciales correspondiente. Igualmente, la entidad avanzó con la vinculación de



profesionales universitario y técnicos de las dependencias administrativas de la oficina asesora Gestión estratégica y de la Dirección de talento humano. Posteriormente se le sumó la vinculación de 2 enfermeros, tres (3) médicos y un (1) profesional universitario del área de la salud de la subgerencia científica.

SEGUNDA FASE TERCER ETAPA

El día 17 de noviembre de 2023, la entidad formalizó a 100 nuevos servidores, especialmente constituidos por auxiliares del área de la salud del servicio de urgencias; profesionales y auxiliares que se encuentran destinadas a la prestación de servicios del convenio con La Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial-ENTERRITORIO.

Las nuevas posesiones corresponden a 86 auxiliar área salud, un (1) auxiliar área salud corregimientos, un (1), un (1) enfermero, 5 médicos, un (1) Profesional especializado y 6 profesionales universitarios. Es de anotar que esta fase se encontraba proyectada para el 2024 y que se adelanto según los estudios financieros efectuados.

TERCERA FASE

El estudio plantea una tercera fase que como se aclara fue adelantada para el mes de noviembre, sin embargo como lo dice la norma el estudio debe de actualizarse cada año, el cual se encuentra ajustándose una vez se han analizado los nuevos servicios a prestar, los nuevos puestos y centros de salud que se han abierto y los que se le han recibido a la Alcaldía para su administración y la prestación de los servicios; de igual forma la capacidad instala de igual forma se ha ampliado y todo este proceso entra dentro de la actualización del estudio como tal.